



Resolución Ministerial

Nº 585 - 2016 - MINEDU

Lima, 28 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 227-93-RE, se creó la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB, la cual, mediante Decreto Supremo Nº 007-2009-MINAM fue adecuada a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3 y 5 del referido Decreto Supremo, la CONADIB está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación el cual contará con un representante alterno, siendo ambos designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, con Resolución Ministerial Nº 491-2015-MINEDU, se designó a la señora ELIANA JULIA ROJAS TORRES y al señor VICTOR JUAN OBESO ROJAS como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la CONADIB;

Que, mediante el Oficio Múltiple Nº 033-2016-MINAM/SG la Secretaria General del Ministerio del Ambiente, solicita se designe a los representantes de Ministerio de Educación ante la CONADIB; motivo por el cual la Dirección General de Educación Básica Regular, a través del Oficio Nº 2654-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR propone a las señoras ELIANA JULIA ROJAS TORRES y NATALIA MORA ALVAREZ, ambas especialistas de la referida Dirección General, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la CONADIB;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial 491-2015-MINEDU, que designa a las representantes del Ministerio de Educación ante la CONADIB;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley Nº 26510; en el Decreto Supremo Nº 007-2009-MINAM que adecúa la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica - CONADIB a la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 491-2015-MINEDU, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1 .- Designar a las señoras ELIANA JULIA ROJAS TORRES y NATALIA MORA ALVAREZ, ambas Especialistas de la Dirección General de Educación Básica Regular,





dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, como representantes titular y alterna del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB.”

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB, para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese.



JAI ME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación